

ACTUALIDAD DE LAS NORMATIVAS QUE REGULAN LA EVALUACIÓN Y LAS PRODUCCIONES TEÓRICAS QUE CIRCULAN DE LA ESCUELA SECUNDARIA DE ARGENTINA

Me. Nelson David Agüero  0000-0002-9248-297X

Universidad Nacional del Comahue

Dra. Silvia Marcela Martinez  0000-0001-8473-9934

IPECHS-Universidad Nacional del Comahue

Resumen: el presente artículo analiza la Actualidad de normativas que regulan la evaluación y las producciones teóricas que circulan de la escuela secundaria de Argentina. Se hace foco en el estado del arte y las políticas educativas que regulan la evaluación y su relación.

Se sostiene un enfoque crítico e interpretativo, profundizando en las relaciones entre normativas de evaluación y las producciones teóricas que circulan de la escuela secundaria. Como resultados parciales, encontramos en las normativas conceptos como calidad, evaluación

permanente, para verificar, controlar periódica, docente y la economía de la educación. Las investigaciones develan producciones sobre políticas de evaluaciones cuantitativas y críticas. Otras presentan análisis, sobre los operativos de evaluación. Las conclusiones parciales a las que se arriba tienen que ver más con preguntas que surgen de la interpretación del trabajo, es decir, ¿las producciones teóricas, estarán siendo funcionales de alguna manera a las políticas evaluativas que llevan adelante los gobiernos de turno?

Palabras Claves: Normativas; Evaluación; Secundaria.

ATUALIZAÇÃO DA LEGISLAÇÃO QUE REGULA A AVALIAÇÃO E PRODUÇÕES TEÓRICAS QUE CIRCULAM A ALTO ESCOLA DA ARGENTINA

Resumo: o presente artigo analisa a atualidade da legislação que regulam a avaliação e as produções teóricas que circulam na escola secundária da Argentina, com foco no estado da arte e nas políticas educacionais que regulam a avaliação e sua relação. É mantida uma abordagem crítica e interpretativa, aprofundando as relações entre as normas de avaliação e as produções teóricas que circulam no ensino médio. Como resultados parciais, encontramos nos regulamentos conceitos como qualidade, avaliação permanente, para

verificar, controlar periodicamente, o ensino e a economia da educação. A pesquisa revela produções sobre políticas de avaliação quantitativa e crítica. Outros apresentam análises sobre as operações de avaliação. As conclusões parciais acima estão mais relacionadas a questões que surgem da interpretação do trabalho, ou seja, as produções teóricas serão de alguma forma funcionais para as políticas de avaliação. O que os governos atuais estão realizando?

Palavras-Chave: Normativas; Avaliação; Ensino Médio.



1 INTRODUCCIÓN

El trabajo se encuentra dentro del marco de la tesis doctoral que tiene el nombre, “La evaluación institucional en el marco de la política educativa nacional de evaluación de la Argentina. Referencia especial de la escuela secundaria de la provincia del Neuquén”. La misma se encuentra en la etapa de análisis del estado del arte y las políticas educativas que regulan la evaluación institucional de la escuela secundaria. Por otro lado el doctorado depende del departamento de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue, Cipolletti, Rio Negro, Argentina.

El presente trabajo realiza una aproximación descriptiva del estado actual de las normativas que regulan la evaluación en la escuela secundaria de la provincia de Neuquén, Argentina y en paralelo, las producciones teóricas que circulan en el ámbito académico sobre el estudio de la evaluación en dicho nivel desde los años 90` hasta la actualidad.

2 FUNDAMENTACIÓN DEL PROBLEMA

El objetivo del trabajo tiene que ver con la descripción de las normativas que regulan la evaluación en la escuela secundaria y las investigaciones que circulan en el ámbito académico sobre dicha temática, a nivel jurisdiccional dentro del marco normativo nacional.

El marco nacional que regula la política pública educativa es la Ley de Educación Nacional 26.206, sancionada en el año 2006 en la República Argentina, en ese entonces se instituye el Nivel Medio y lo consagra en carácter de obligatorio y por ende, exige implementar una política que debe promover la universalización de la escuela secundaria garantizando el acceso, la



permanencia, el reingreso y el egreso de las y los adolescentes y las y los jóvenes de todo el país.

Ya a nivel provincial recién en diciembre del 2014 se aprueba la Ley Orgánica de Educación de la provincia del Neuquén N° 2.945 que también da un marco normativo a la escuela secundaria en simetría con las políticas educativas a nivel nacional.

Al hablar de evaluación, no se puede dejar de lado su relevancia e impacto que tuvo en la escuela secundaria en los años 90´ y su continuidad, a pesar de las transformaciones realizadas en el inicio del siglo XXI y en la actualidad.

Los distintos planteos al neoliberalismo de la década de los años 90´ han sido de diferentes posturas, pero casi todas estuvieron en contra y generaron resistencia, por el enfoque ideológico y político que en ese entonces le dio el gobierno de turno. Hoy podemos decir que todavía sigue en vigencia la existencia de políticas de corte neoliberal en gobiernos de turno de América Latina.

En la Argentina de la época de los años 90´ llega el ajuste y con nuevas reformas sobre el sistema educativo, desplazándose el Estado como garante de la educación para darle el lugar al sector privado. A raíz de las exigencias de los organismos internacionales y las nuevas reformas, la evaluación empieza a tener un protagonismo cada vez mayor en relación a otros aspectos fundamentales de la educación. Como complemento a las intervenciones cada vez mayores de parte del Estado sobre la educación en relación al control y con ese avance, cobra relevancia el concepto de calidad educativa, alegando que el sistema educativo imperante de esa década, estaba en decadencia, necesitando un cambio profundo. Esto dio lugar a que el sector privado empezara a incursionar en el área de la educación, como también lo realizó en la salud y otras áreas.

Las regulaciones Estatales de Jurisdicción Nacional y Provincial sobre la evaluación en la escuela secundaria fue y es prioridad para los estamentos nacionales y provinciales, y esto lo podemos observar ya desde principios de 1990



con gobierno neoliberal, recorriendo posteriormente con otros gobiernos hasta llegar a la actualidad profundizándose un neoliberalismo exacerbado.

En esta línea regulatoria de la evaluación en la secundaria y partiendo del ámbito nacional, en el año 1993 se promulga la Ley Federal de Educación N°24.195, luego en el año 2005 se crea la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, que también hace hincapié en la regulación de la evaluación de la escuela secundaria.

Como para dar un marco regulatorio a todo el sistema educativo del país, en el año 2006 se promulga la Ley Nacional de Educación N° 26.206 y en esta norma se instituye como obligatoria la Escuela Secundaria.

Para seguir regulando las transformaciones educativas, también se crea la Ley Nacional de Incremento en Educación N° 26.075, que también haría fuerza sobre la evaluación en la distribución de los recursos a las escuelas.

También debemos decir que el interés por controlar, regular, medir las instituciones educativas en todas sus dimensiones, se crea la Resolución N° 84/09 que regula los Lineamientos Políticos y Estratégicos de la Educación Secundaria Obligatoria, con su Anexo I, esta norma emana del Consejo Federal de Educación, también ese mismo año y desde el mismo organismo surge la Resolución N° 79/09 con el Plan Nacional de Educación Obligatoria y su Anexo I.

Ya entrando en el gobierno de Macri, se crea la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 280/16 que habla del “Sistema de Evaluación Nacional de la Calidad y Equidad Educativa”. En este gobierno también surge la Resolución del CFE N° 315 en el año 2017 ocupándose sobre la Caja de herramientas de instrumentos de autoevaluación institucional. Por último ese mismo año se crea la Resolución del CFE N° 330 aprobando los Documentos y Criterios para la elaboración de los Planes Estratégicos Jurisdiccionales del Nivel Secundario teniendo su impronta evaluadora.



Como cierre de esta primera etapa se crea en el año 2017 el Documento con el nombre de Secundaria Federal 2030 y su régimen Académico de la Educación Secundaria Obligatoria.

En un segundo orden a nivel jurisdiccional también es relevante la evaluación, ya que la misma tiene su lugar en las distintas normativas, la Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén N° 2.945 sancionada en el año 2014.

La Resolución Provincial N° 1542 del año 2005, habla del Régimen de Calificación, Acreditación y Promoción para los alumnos/as de las escuelas secundarias de la provincia de Neuquén.

Por último con la aprobación de la Resolución N° 151 del año 2010 que habla del nuevo Régimen de Calificación, Acreditación y Promoción en la escuela secundaria dejando sin efecto la norma N° 1542 del 2005. Así queda conformado hasta el momento el mapa que regula la evaluación de la escuela secundaria del Sistema Educativo Neuquino.



Cuadro con las Normativas que regulan la Evaluación en la Escuela Secundaria en la Argentina, caso Neuquén.

Normativa	Título	Nº	Año	Artículos
Ley Nacional	Ley Federal de Educación	24.195	1993	Título IX. Art. 48 al 50. Título X. Art. 53 inc. I, k y o
Ley Nacional	Ley de Educación Técnico Profesional	26.058	2005	Título III. Capítulo I. Art. 10 inc. B Capítulo V. Art. 27 y 28 Título V. Capítulo V. Art. 45 inc. B
Ley Nacional	Ley de Incremento en Educación	26.075	2005	Art. 8 inc. a, b y c
Ley Nacional	Ley Nacional de Educación	26.206	2006	Titulo VI. Capítulo I. Art. 85 inc. D Capítulo III. Art. 94 al 99 Título X. Capítulo I. Art. 115. Inc. B Capítulo V. Art. 123. Inc. G Capítulo VI. Art. 126. Inc. E
Resolución del Consejo Federal de Educación	Lineamientos Políticos y Estratégicos de la Educación Secundaria Obligatoria	84	2009	Art. 43-44-45-47-48
Resolución del Consejo Federal de Educación	Plan Nacional de Educación Obligatoria	79	2009	Art. 27
Resolución del Consejo Federal de Educación	“Sistema de Evaluación Nacional de la Calidad y Equidad Educativa”	280	2016	Anexo I
Resolución del Consejo Federal de Educación	Caja de herramientas de instrumentos de	315	2017	Anexo I



Educación	autoevaluación institucional			
Resolución del Consejo Federal de Educación	Doc. Criterios para la elaboración de los Planes Estratégicos Jurisdiccionales del Nivel Secundario	330	2017	Anexo I y II
Documento Secundaria Federal 2030	Régimen Académico de la Educación Secundaria Obligatoria	-	2017	-
Resolución Provincial	Régimen de Calificación, Acreditación y Promoción	1542	2005	Anexo Único
Resolución Provincial	Régimen de Calificación, Acreditación y Promoción	151	2010	Anexo Único
Ley Provincial	Ley Orgánica de Educación	2.945	2014	Titulo I. Art. 4 Cap. II Art. 15 Cap. R. Art. 24: g Cap. VI Art. 27: a-5

Fonte: Autoral

En lo que respecta a las producciones teóricas que circulan en el ámbito académico, podemos observar que los trabajos teóricos sobre la evaluación secundaria, tienen un interés por describir cómo impactan las evaluaciones en los procesos de aprendizaje de los y las estudiantes, la intensificación del control de la promoción, repitencia, calificación y control del trabajo docente.

Otras producciones se enfocan en cómo impactan las evaluaciones estandarizadas nacionales en las instituciones educativas, sus actores que la componen y las prácticas escolares.



También encontramos con mayor cantidad producciones que hacen foco en la evaluación de la calidad educativa principalmente de las escuelas y los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Por último encontramos producciones teóricas donde analizan las políticas de evaluación en relación con las normativas y cómo estas impactan en los procesos escolares.

En este sentido podemos decir que hay una falta de investigaciones contextualizadas y situadas sobre la política de evaluación en la jurisdicción de Neuquén y las producciones teóricas están centradas mayormente en Universidades de la Ciudad de Bs As y muy pocas encontramos en el interior del país.

3 METODOLOGÍA

El análisis que se realiza del trabajo es desde una perspectiva teórica crítica, para intentar visibilizar en la actualidad las regulaciones existentes sobre la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje en la escuela secundaria y las producciones teóricas sobre dicha temática que circulan en el ámbito académico argentino.

El posicionamiento metodológico que se implementa en el trabajo es de carácter cualitativo y cuantitativo, es decir que se hace énfasis en un análisis de las relaciones y las cantidades por un lado de las normativas de evaluación que regulan las prácticas escolares. En este sentido, la recolección de las normativas fue suministrada por la página del Ministerio Nacional de Educación, el Ministerio Provincial de Educación, La Dirección Provincial de Evaluación y Supervisión del Nivel Secundario del Neuquén.

En este mismo sentido se realiza la indagación de las distintas producciones teóricas sobre la evaluación de las prácticas en la escuela



secundaria y en este marco de análisis, nos preguntamos, qué relaciones existen o no entre ellas y las normativas que se llevan a cabo en las escuelas secundarias de la provincia de Neuquén. Este rastreo es producto de fuentes de FLACSO, de la Universidad Nacional de Lujan y del soporte Google.

4 RESULTADOS

Las producciones teóricas en el ámbito académico que circulan en la región, nos develan aportes sobre las políticas de evaluación a nivel macro, haciendo foco en análisis cuantitativos y críticas sobre las políticas adoptadas por los distintos gobiernos de turno. Otras presentan análisis, sobre los sistemas de evaluación internacionales como nacionales, desde los años 90´ hasta la actualidad.

En relación a las normativas que regulan la evaluación en la escuela secundaria, desde un enfoque macro político, en el análisis aparece la relación entre calidad educativa y la evaluación, evaluación para mejorar la calidad, la evaluación permanente en todos los niveles, evaluación para verificar y controlar.

En este mismo sentido aparece la evaluación periódica de los sistemas educativos haciendo foco en la escuela y este control se lleva a cabo a través de la Creación de un sistema específico encargado de la evaluación a cargo del ejecutivo nacional a través del Consejo Federal de Educación (CFE).

Desde un enfoque micro y sobre un análisis de los derechos de la educación, podemos encontrar en las distintas regulaciones, que los y las estudiantes tienen derecho a ser evaluados y los padres a ser informados de los rendimientos de sus hijos.

Otro aspecto que aparece en las normativas es la evaluación del trabajo docente de sus saberes, según las cualificaciones del Consejo Federal de



Educación. En este marco la evaluación de la calidad de las ofertas educativas y la intervención en la evaluación.

Otro aspecto de este análisis surge de la relación de la evaluación con la economía de la educación, en este sentido será evaluada la educación para ver los gastos y costos de la misma y los datos suministrados por los organismos nacionales que realicen, será la distribución a cada provincia, como así también la eficiencia del gasto por sector.

Desde un análisis de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la revisión de la problemática de la evaluación se toma como eje la calidad y los procesos de enseñanza para revertir el fracaso escolar producto de la evaluación como herramienta de evaluación.

Ya a nivel provincial podemos observar que el ejecutivo es el responsable de organizar las instituciones y en este sentido argumenta que cada institución debe realizar su autoevaluaciones para revisar sus prácticas pedagógicas y la gestión escolar.

En este sentido una resolución plantea una evaluación procesual y holística en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes en el secundario.

5 DISCUSIÓN

Las interpretaciones realizadas permiten abrir la discusión, en relación a la relevancia que dan los gobiernos y los investigadores/as a través de las producciones teóricas sobre la evaluación en la escuela secundaria, como control, y la importancia que cobran los operativos estandarizados de evaluación. Otro aspecto a discutir o mejor dicho a preguntarnos, es porqué se encuentran pocos registros sobre investigaciones situadas y cómo aún persisten estos trabajos centralizados, en ciudades grandes, especialmente Buenos Aires.



6 REFLEXIONES FINALES

Las reflexiones parciales a las que se arriba este trabajo tienen que ver más con preguntas que surgen de la interpretación de la investigación, es decir, ¿las producciones teóricas, estarán siendo funcionales de alguna manera a las políticas evaluativas que llevan adelante los gobiernos de turno?

REFERENCIAS

Ministerio Nacional de Educación de la Argentina. **Ley Nacional de Educación Nº26.206**. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/educacion>

Ministerio Provincial de Educación de Neuquén. **Centro de Documentación e Información Educativa Alicia Pifarré (CeDIE)**. Recuperado de <https://www.neuquen.edu.ar/>

Consejo Federal de Educación de la Argentina. **Base de Datos de Legislación Educativa**. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/educacion/consejofederaleducacion>

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Sede Argentina. FLACSO. **Instituto de Investigaciones Sociales de América Latina**. Recuperado de <https://www.flacso.org.ar/>

Universidad Nacional de Lujan. **Centro de Documentación Educativo Lujan**. Recuperado de <https://www.unlu.edu.ar>

Recibido em: 23-01-2020

Aceito em: 29-04-2020

